CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ref.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 307-2025**

Objeto: *INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA CADENA DE CACAO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.*

JULIO CESAR ZULETA CASTILLO, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA CACAO LJ 2025,** con NIT. 901.980.043-9, en el marco de la ejecución del contrato de la referencia, certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, no se tiene obligaciones pendientes por concepto de pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de este cobro.

Así mismo, **KAROLAIN VILLAZÓN COGOLLO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.065.834.622, en calidad de contadora del consorcio, bajo la gravedad del juramento, certificamos que la entidad no tiene obligaciones pendientes respecto al pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se suscribe en Valledupar, Cesar, a los doce (12) días de mayo de 2026.

Cordialmente,

JULIO CESAR ZULETA CASTILLO
C.C. 19.706.842
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORÍA CACAO LJ 2025

KAROLAIN VILLAZÓN COGOLLO
C.C. 1.065.834.622
Contadora del Consorcio